



Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 27 de abril de 2023.

VISTO:

El EXP-USL: 2455/2023, en el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes público y abierto, para el ingreso a UN (1) cargo de auxiliar de primera categoría, dedicación semiexclusiva, designación suplente, con destino al Área de Mecánica del Departamento de Ingeniería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental de Ingeniería, en sesión de fecha 5 de marzo de 2023; avaló la Comisión Evaluadora interviniente y solicitó el llamado a inscripción de aspirantes público y abierto.

Que dicha Comisión Evaluadora reúne los requisitos reglamentarios.

Que el mismo se registró por lo estipulado en la OCS N° 13/2023.

Que el Área de Mecánica solicitó que los/las aspirantes acrediten conocimientos de la Asignatura Tecnología Mecánica.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la LES N° 24.521.

Que Secretaría Administrativa certificó la existencia de crédito disponible.

Que Secretaría del Departamento de Ingeniería elaboró el anteproyecto de resolución.

Que el Decanato dispuso su protocolización.

Que conforme lo normado por la OR N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"promover la formación integral de calidad -humana, ética, cognitiva, socio política y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente"*.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS



Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes, pública y abierta, para el ingreso a un (1) cargo de auxiliar de primera categoría, dedicación semiexclusiva, designación suplente, con destino al Área de Mecánica del Departamento de Ingeniería de esta Facultad, conforme a los considerandos que forman parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 2º.- Las solicitudes de inscripción habilitadas al efecto, se recibirán en Mesa de Entrada y Archivo de esta Facultad, en el campus universitario, sito en Autopista Prov. 55 (ex ruta 148) ext. Norte - Villa Mercedes (San Luis), entre los días 12 y 16 de mayo de 2023; debiendo los/las aspirantes presentar la siguiente documentación: una nota dirigida al/la Decano/a de la Facultad solicitando la inscripción al registro y acompañada por un currículum vitae firmado por el/la aspirante con las correspondientes probanzas, siguiendo los lineamientos que se establecen en el ANEXO I de la OCS N° 13/2023. El/la aspirante deberá consignar un correo electrónico que servirá como contacto para las debidas notificaciones formales. El CV deberá confeccionarse siguiendo los lineamientos: A) Antecedentes sobre la formación del aspirante. B) Antecedentes docentes. C) Formación de recursos humanos. D) Antecedentes de actividad y producción científica y/o tecnológica. E) Antecedentes de actividad de extensión. F) Antecedentes de gestión y gobierno universitario y no universitario. G) Otros antecedentes que la comisión considere relevantes (Por ej: Vinculación Tecnológica y Social, Servicios a terceros, Asesorías, entre otros). H) Opcional: la comisión podrá incluir una entrevista, coloquio o exposición en las inscripciones abiertas o en caso de paridad entre aspirantes. La misma debe ser notificada a los aspirantes con 48 horas de anticipación, indicando la metodología escogida y especificando la forma en que se realizará.

ARTÍCULO 3º.- Los/las aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la LES N° 24.521, que expresa textualmente: “Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario”.

ARTÍCULO 4º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Evaluadora aprobada por el Consejo Departamental de Ingeniería, para dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes:

Titulares:



**Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias**

Mgtr. Valentín Antonio Stefanini (DNI N° 16297431).

Ing. Lucas Rodrigo (DNI N° 29835174).

Ing. Humberto Greco (DNI N° 14541907).

Suplentes:

Mgtr. Guillermo Luciano Magaldi (DNI N° 29835015).

Ing. Luis Enrique Godoy (DNI N° 23066015).

Ing. Víctor Daniel Nazario Pedernera (DNI N° 12883489).

ARTÍCULO 5°.- La presentación de la solicitud de inscripción implica por parte de el/la aspirante, el conocimiento de las condiciones fijadas en la OCS N° 13/2023.

ARTÍCULO 6°.- Los/las aspirantes deben conocer, que de acuerdo a lo establecido por Convenio Colectivo de Trabajo (Decreto 1246/15) en su artículo 9 dispone: b. Dedicación semiexclusiva: le corresponde una carga horaria de veinte (20) horas semanales (distribuidas en, al menos, tres días). La franja horaria en la que se cumplirá esta dedicación es la que acuerde con los responsables del área, según las necesidades de la misma

ARTÍCULO 7°.- Notifíquese, insértese en el libro de resoluciones, publíquese en el digesto universitario y archívese.

mca-njl

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Sergio Luis Ribotta - Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno.

Hoja de firmas